MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA N° 31/2017 – ID N° 324275, PARA LA "ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES – SEGUNDO LLAMADO"

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 50 /2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos al **Señor Decano, Prof. Ing. Pedro A. Ferreira Estigarribia**, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 31/2017, CON ID Nº 324275 "ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES"- SEGUNDO LLAMADO.**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución D N° 367/2017 de fecha 18 de octubre de 2017**, indicándose que el mismo está conformado por: **Abg. Juan Fernández, Lic. Flora Enrique, Lic. Alberto Insfran.** Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 30/2017 de fecha 17 de octubre de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	RUC	PRECIO TOTAL, G. (IVA INCLUIDO)
1	PINTUPAR S.R.L.	80021413-7	15.880.000.-
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	18.407.360.-
3	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.	80082406-7	20.979.000.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

- ✓ Los oferentes no formularon observaciones en Acta de Apertura de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Se procede a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

2.1.1. Formulario de oferta: sin observaciones

2.1.2. Garantía de Mantenimiento de Oferta: sin observaciones

2.1.3. **Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

Documento	PINTUPAR S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.
Formulario de Oferta y lista de Precios debidamente firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poderes suficientes o documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple / SIPE Activo	Cumple / SIPE Activo	Cumple / SIPE Activo
Declaración jurada del Art. 40 y la Declaratorio de Integridad del Art. 20 (Res. 330/07) (1)	Cumple / SIPE Activo	Cumple / SIPE Activo	Cumple / SIPE Activo
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP N° 941/2010.	Cumple / SIPE Activo	Cumple / SIPE Activo	Cumple / SIPE Activo

Las constancias del SIPE presentadas fueron verificadas.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2017, se ha solicitado al Departamento de Liquidación de Salarios de la Facultad de Ingeniería, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

Nº	EMPRESA	Representante	Cedula de Identidad Nº	Registrado en el SINARH (SI / NO)
1	PINTUPAR S.R.L	Rafael E. Cortés	1.153.552	NO
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Axel Corvalán Amigo	461-997	NO
3	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.	Carlos Ariel Castro Céspedes	2.003.498	NO
		Rosalin Susana Ortellado Peralta	3.413.381	NO

- Registro de Inhabilitados de la DNCP:

Por lo tanto, se concluye que las empresas: PINTUPAR S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L., **CUMPLEN** con los requisitos de carácter sustancial.

Las empresas PINTUPAR S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L., se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

3. Verificación del cumplimiento de las muestras solicitadas en el ANEXO B de la Carta de Invitación:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B, de la Carta de invitación, punto 20, evaluación y calificación de las muestras; se ha procedido a analizar las muestras presentadas para los ítems 3, 4, 5, 6 y 13.

3.1 La firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. ha presentado muestra de los ítems 3, 4, 5, 6 y 13, y se constata cuanto sigue:
a) Ha indicado mediante etiqueta en un mismo recipiente (balde) de pintura que ese corresponde a los ítems 3 y 4. Las especificaciones técnicas no son las mismas para ambos ítem, y se le solicito a la firma mediante Nota CEO Nº 004/2017 de fecha 08/11/2017 una aclaración de si la muestra presentada a cual ítem corresponde. La firma respondió mediante Nota de fecha 08/11/2017, mesa de entrada en UOC de fecha 09/11/2017, en la cual expresa *"la muestra presentada Látex lavable Interior/Exterior reúne las especificaciones para el ítem 3 y 4"*; lo cual no satisface lo solicitado por este Comité de Evaluación. Se observa además una diferencia de precios en la oferta presentada por la firma para los ítems 3 y 4.
Este comité de evaluación ha observado que el recipiente posee impreso el texto "PINTALATEX Acrílico Profesional, **EXTERIOR**, con antihongo y bactericida", por un lado, y por otro dice, "Latex Acrílico", y no se constata que sea lavable para interior como se solicita en las especificaciones técnicas para el ítem 3, como puede apreciarse en la siguiente imagen de la muestra:

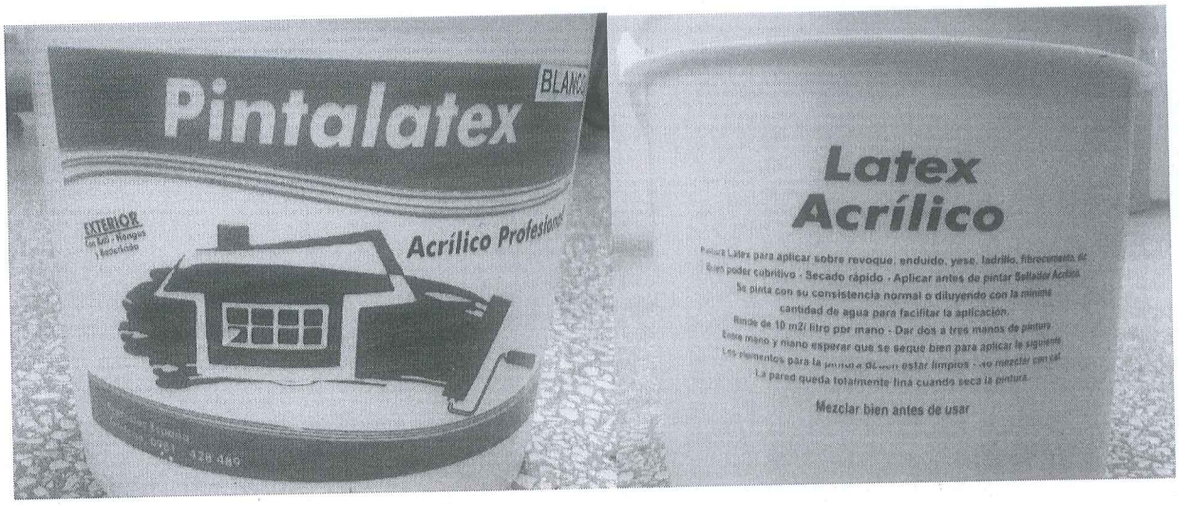

De lo antes expuesto, este Comité de Evaluación se da por satisfecho a la presentación de muestra que corresponde para el ítem 4, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para ese ítem en la Carta Invitación y procede a **RECHAZAR** la oferta de la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. para el **ítem 3**, por no reunir las condiciones exigidas en la Carta de Invitación.

b) De las muestras presentadas para los ítems 5, 6 y 13 las mismas reúnen las condiciones establecidas en la Carta de Invitación.

3.2 La firma PINTUPAR S.R.L no ha presentado muestra de los ítems 3, 4, 5, 6 y 13, como se solicito en el punto 7 del ANEXO B de la Carta de Invitación, por tanto se procede a RECHAZAR la oferta presentada por la firma PINTUPAR S.R.L. para los **ítems 3, 4, 5, 6 y 13.**

3.3 La firma GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L. presentó muestra del ítem 3, y se verifica que la misma no reúne las condiciones exigidas en la Carta de Invitación. La firma no presentó muestra de los ítems 4, 5, 6 y 13. Por lo expuesto se procede a RECHAZAR la oferta de la firma GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L. para el ítem 3, 4, 5, 6 y 13 por no reunir las condiciones exigidas en la Carta de Invitación y los ítems

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas: ANEXO I

4.1 Ajustes por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por empresas que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no se registra errores aritméticos.

4.2 Análisis de los precios ofertados:

Considerando la Resolución DNCP Nº 956/2016, en su art. 2, se procedió a realizar el análisis de los precios ofertados a fin de verificar si los precios se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) ó por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo, de las ofertas presentadas, observándose lo siguiente:

a) Se solicito mediante nota CEO Nº 002/2017 de fecha 02/11/2017 a la firma PINTUPAR S.R.L. una composición detallada de los precios de los ítems que se listan a continuación:

Item	Descripción	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario IVA Incluido	Variación de Precios %
1	Enduido acrílico, según especificaciones técnicas	54.667	25.000	-54%
2	Pintura Anti oxido, según especificaciones técnicas.	127.333	70.000	-45%
7	Pomo para colorear de 120ml, según especificaciones técnicas.	7.450	10.000	34%
11	Alcohol rectificado. Presentación: Botella plástico de 1000ml.	8.833	11.000	25%
12	Tinta lustre de 3,6 litros, según especificaciones técnicas.	158.000	100.000	-37%

La firma PINTUPAR S.R.L., ha respondido mediante Nota, de fecha 03/11/2017. El detalle de la composición de precios presentada por la empresa PINTUPAR S.R.L satisface a esta unidad evaluadora, para los ítems 7, 11.

Las ofertas presentadas para el ítem 1, 2 y 12 superan las previsiones del presente llamado. Por lo expuesto, se procede a **RECHAZAR** la oferta de la firma PINTUPAR S.R.L para los ítems **1, 2 y 12.**

b) Se solicito mediante nota CEO Nº 003/2017 de fecha 02/11/2017 a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. una composición detallada de los precios de los ítems que se listan a continuación:

Item	Descripción	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario IVA Incluido	Variación de Precios %
7	Pomo para colorear de 120ml, según especificaciones técnicas.	7.450	10.660	43%

La firma EMPORIO S.R.L, ha respondido mediante nota, de fecha 03/11/17. El detalle de la composición de precios presentada por la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., satisface a esta unidad evaluadora.

c) Se solicito mediante nota CEO Nº 001/2017 de fecha 02/11/2017 a la firma GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L. una composición detallada de los precios de los ítems que se listan a continuación:

GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.

Item	Descripción	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario IVA Incluido	Variación de Precios %
3	Pintura látex para uso interior, según especificaciones técnicas.	338.333	167.000	-51%
4	Pintura látex exterior, según especificaciones técnicas.	284.667	390.000	37%
7	Pomo para colorear de 120ml, según especificaciones técnicas.	7.450	11.000	48%
11	Alcohol rectificado. Presentación: Botella plástico de 1000ml.	8.833	15.900	80%

La firma GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L., no ha respondido la nota CEO Nº 001/2017, por tanto este Comité de Evaluación procede a **RECHAZAR** las ofertas presentadas por la firma, para los ítems **3, 4, 7 y 11**.

4.3. Aplicación del margen de preferencia: No se aplica, debido a que ninguna de las empresas presentó el Certificado de Origen Nacional, que le fuera solicitado mediante nota CEO CD 31/ Nº 005/2017, Nº 006/2017 y Nº 007/2017 de fecha 28/11/2017 a las firmas Grupo Inversor del Paraguay S.R.L., Emporio Ferreteria S.R.L. y Pintupar S.R.L. respectivamente.

4.4 Orden numérico de ofertas.

Según se desprende de los cuadros observados ut supra, se procede a ordenar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

Item	Descripcion	Precio Referencial	Primer Precio mas Bajo	Empresa	Segundo Precio mas Bajo	Empresa	Tercer precio mas bajo	Empresa
1	Enduido acrilico, según especificaciones tecnicas	54.667	41.730	Emporio Ferreteria S.R.L.	64.000	Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.	----------	
2	Pintura Anti oxido, según especificaciones tecnicas.	127.333	109.890	Emporio Ferreteria S.R.L.	128.000	Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.	----------	
3	Pintura latex para uso interior, según especificaciones tecnicas.	338.333	----------		.....		----------	
4	Pintura latex exterior, según especificaciones tecnicas.	284.667	200.200	Emporio Ferreteria S.R.L.	----------			
5	Pintura sintetica de 3,6 litros, según especificaciones tecnicas.	132.333	117.880	Emporio Ferreteria S.R.L.	.....		----------	
6	Pintura sintetica de 850cc, según especificaciones tecnicas.	34.167	33.670	Emporio Ferreteria S.R.L.	----------		----------	
7	Pomo para colorear de 120ml, según especificaciones tecnicas.	7.450	10.000	Pintupar S.R.L.	10.660	Emporio Ferreteria S.R.L.	----------	
8	Thinner. Presentacion: Botella plastico de 1000ml.	14.633	11.870	Emporio Ferreteria S.R.L.	15.000	Pintupar S.R.L.	15.500	Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.

9	Aguarras Presentacion: Botella plastico de 1000ml.	12.167	11.870	Emporio Ferreteria S.R.L.	12.000	Pintupar S.R.L.	13.500	Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.
10	Alcohol de quemar. Presentacion: Botella plastico de 1000ml.	11.750	10.680	Emporio Ferreteria S.R.L.	12.000	Pintupar S.R.L.	13.800	Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.
11	Alcohol rectificado. Presentacion: Botella plastico de 1000ml.	8.833	8.350	Emporio Ferreteria S.R.L.	11.000	Pintupar S.R.L.	----------	
12	Tinta lustre de 3,6 litros, según especificaciones tecnicas.	158.000	166.500	Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.	174.200	Emporio Ferreteria S.R.L.	----------	
13	Pintura latex para piso, según especificaciones tecnicas.	384.000	341.870	Emporio Ferreteria S.R.L.	----------			
14	Hidrofugo de 20 litros.	95.333	76.290	Emporio Ferreteria S.R.L.	80.000	Pintupar S.R.L.	88.000	Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.

5. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el CARTA DE INVITACIÓN:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se procedió al análisis de la oferta evaluada como la más baja, presentadas por las empresas: PINTUPAR S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, referente: I) Capacidad legal, II) Experiencia, III) Especificaciones Técnicas., V) Otros

5.1 Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta De Invitación:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación indicados en el Anexo E de la Carta de invitación, constatándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	PINTUPAR S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple / SIPE Activo	Cumple / SIPE Activo	Cumple / SIPE Activo
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple / SIPE Activo	Cumple / SIPE Activo	Cumple / SIPE Activo
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple / SIPE Activo	Cumple / SIPE Activo	Cumple / SIPE Activo
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple / SIPE Activo	Cumple / SIPE Activo	Cumple / SIPE Activo
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f) Fotocopia simple de la Patente Comercial del Oferente	Cumple / SIPE Activo	Cumple / SIPE Activo	Cumple / SIPE Activo

5.2. Verificación de la Experiencia: De conformidad a lo establecido en el inciso e) Anexo B, de la Carta de invitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma, constatándose el siguiente análisis.

Se solicito mediante Nota CEO Nº 002/2017 a la firma PINTUPAR S.R.L. copia de documentos que acrediten la experiencia, a lo que la firma respondió mediante Nota de fecha 03/11/2017.

Documento	PINTUPAR S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.
Documentos que acrediten la Experiencia: copias de contratos anteriores y/o facturaciones con las copias de las remisiones correspondientes relacionadas, ya sea al sector público y/o privado. La experiencia requerida 2 (dos) años (2015 y 2016).	Cumple	Cumple	Cumple

Una vez verificada la documentación presentada por las firmas mencionadas, se observa que las mismas han dado cumplimiento a los requisitos solicitados en las bases de la contratación.

6. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° y Art. 30 de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", se recomienda salvo mejor parecer, cuanto sigue:

6.1 **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA N° 31/2017, CON ID Nº 324275 "ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES – SEGUNDO LLAMADO", conforme a lo siguiente:

6.1.1 A la firma PINTUPAR S.R.L. por un monto Total de Gs. 200.000.- (Guaraníes doscientos mil) IVA incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente acta, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA Incluido)
7	Pomo para colorear de 120ml, según especificaciones tecnicas.	Unidad	Unidad	15	20	Alba	Pya	10.000	200.000

6.1.2 A la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. por un monto Total de Gs. 10.504.660.- (Guaraníes diez millones quinientos cuatro mil seiscientos sesenta) IVA incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente acta, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Enduido acrilico, según especificaciones tecnicas	Unidad	Balde	8	10	Enduplas	Nacional	41.730	417.300
2	Pintura Anti oxido, según especificaciones tecnicas.	Unidad	Lata	8	10	Blascor	Nacional	109.890	1.098.900
4	Pintura latex exterior, según especificaciones tecnicas.	Unidad	Balde	10	15	Pintalatex	Nacional	200.200	3.003.000
5	Pintura sintetica de 3,6 litros, según especificaciones tecnicas.	Unidad	Lata	10	15	Brasilux	Brasil	117.880	1.768.200
6	Pintura sintetica de 850cc, según especificaciones tecnicas.	Unidad	Lata	10	15	Brasilux	Brasil	33.670	505.050
8	Thinner. Presentacion: Botella plastico de 1000ml.	Unidad	Botella	80	100	Blascor	Nacional	11.870	1.187.000
9	Aguarras Presentacion: Botella plastico de 1000ml.	Unidad	Botella	20	30	Blascor	Nacional	11.870	356.100
10	Alcohol de quemar. Presentacion: Botella plastico de 1000ml.	Unidad	Botella	15	20	Resplandor	Nacional	10.680	213.600
11	Alcohol rectificado. Presentacion: Botella plastico de 1000ml.	Unidad	Botella	15	20	Resplandor	Nacional	8.350	167.000
13	Pintura latex para piso, según especificaciones tecnicas.	Unidad	Balde	2	3	Canatech	Uruguay	341.870	1.025.610
14	Hidrofugo de 20 litros.	Unidad	Unidad	8	10	Canatech	Uruguay	76.290	762.900

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA N° 31/2017 – ID N° 324275, PARA LA "ADQUISICION DE PINTURAS Y COLORANTES – SEGUNDO LLAMADO"

6.1.3 A la firma GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L. por un monto Total de Gs. 1.665.000.- (Guaraníes un millón seiscientos sesenta y cinco mil) IVA incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente acta, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA Incluido)
12	Tinta lustre de 3,6 litros, según especificaciones tecnicas.	Unidad	Lata	8	10	Amanecer	Paraguay	166.500	1.665.000

6.2 DECLARAR DESIERTO el ítem 3, conforme al Art. 30 inc. b) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que expresa cuanto sigue: "Que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación".

Terminado el acto el 01 de diciembre de 2017 a las 12:00 hs., se suscribe el presente Acta.

Lic. Flora Enrique
Evaluadora

Abg. Juan Fernández
Evaluador

Lic. Alberto Insfran
Evaluador